



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151-2021-MDJM

Jesús María, 12 de octubre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTOS: El Memorandum N° 806-2021-MDJM/PPM de la Procuraduría Pública Municipal; el Informe N° 1051-2021-MDJM-GA-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos; el Proveído N° 1132-2021-MDJM/GM de la Gerencia Municipal; el Memorando N° 1784-2021-MDJM-GA-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 1076-2021-MDJM-GA-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 012-2019-MDJM del 1 de enero de 2019, se designó a la señora Flor del Carmen Tamayo Montes, en el cargo de confianza de Procuradora Pública Municipal; asimismo, a través de la Resolución de Alcaldía N° 111-2019-MDJM del 9 de mayo de 2019, se designó al señor Fernando Luis Arias-Stella Castillo, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica y Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, mediante el Informe N° 1076-2021-MDJM-GA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos señala que se ha autorizado el uso del descanso vacacional de la señora Flor del Carmen Tamayo Montes, Procuradora Pública Municipal, del 15 al 20 de octubre de 2021, por lo que solicita se encargue sus funciones por dicho periodo de seis (6) días;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 15 al 20 de octubre de 2021, ambos días inclusive, las funciones de la **PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL** al señor **FERNANDO LUIS ARIAS-STELLA CASTILLO**, Gerente de Asesoría Jurídica y Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones, en tanto dure el descanso vacacional de su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGUYEN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOB
ALCALDE

